

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5102/14

Res. 2123/14

ACTA N° 197, de fecha 17 de setiembre de 2014.

VISTO: La invitación recibida por la Intendencia de Salto referente al Primer Evento Gastronómico de Salto denominado Salto Gourmet Internacional 2014, el cual se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de setiembre del corriente año, en las instalaciones del Club Ferrocarril de la citada ciudad;

RESULTANDO: que se solicita a este Desconcentrado la difusión y autorización respectiva para la participación de alumnos y docentes de las Escuelas de Gastronomía y Hotelería del país;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima de interés la participación de estudiantes y docentes al mencionado Evento;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Autorizar la participación de alumnos y docentes al Evento Gastronómico denominado Salto Gourmet Internacional a llevarse a cabo en la ciudad de Salto entre los días 19, 20 y 21 de setiembre de 2014.
- 2) Establecer que las inasistencias de los docentes que participen en el citado Evento serán autorizados de acuerdo al Artículo N° 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente.
- 3) Pase al Departamento de Comunicaciones para su difusión a través de la Pagina Web y siga al Departamento de Administración Documental para

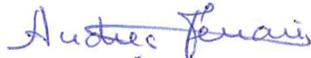
comunicar a la Intendencia de Salto, a los Programas de Educación en Administración, Comercialización y Servicios e Inspección de Gastronomía, de Gestión Escolar y de Gestión Humana – Departamento de Registro, Trámite y Control – Sección Control de Asistencia. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN  
Director General



Mtro. Téc. César GONZALEZ SALDIVIA  
Consejero



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO  
Pro-Secretaria

NC/as

